

MENDOZA, **21 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29371/26 caratulado: "S/ *Prórroga de Horas de Nivel Superior a favor de Fabio MIERAS, desde el 17-08-2026 al 31-12-2026. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Personal informa que, de la Declaración Jurada digital de cargos y funciones del Lic. Rolando Fabio MIERAS no se observa situación de incompatibilidad para continuar desempeñando las tareas encomendadas.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. N° 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de **ONCE (11) "Horas Superiores" (semanales)** al Lic. Rolando Fabio MIERAS (Legajo N° 22812- CUIL n° 20-17781295-2) para cumplir funciones técnicas en la Dirección de Informática de esta Facultad, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 504


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO